



## Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 (2)

## A) Notas de Desglose

## I. Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

**Efectivo y Equivalentes (3)** 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras, se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

1111-01-01-02 CAJA 2019-2021 POR 9,400.08 CHEQUE DE CAJA 1123-01-03-03 SUBSIDIO AL EMPLEO 2019-2021 POR 68,178.06

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4)** El Organismo no presenta saldos por este concepto

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5)** El Organismo no presenta saldos por este concepto

**Inversiones Financieras (6)** El Organismo no presenta saldos por este concepto

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7)** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

1231 Terrenos 0.00; 1241 Mobiliario y Equipo de Administración 147,384.36; 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 19,114.01; 1244

Equipo de Transporte 2'275,284.68; 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 84,793.81; 1249 Otros Bienes Inmuebles 0.00; 1263

Depreciación acumulada de Bienes Muebles -1'185,885.74 y 1279 Otros Activos Diferidos 0.00

Estimaciones y Deterioros (8)

Otros Activos (9)

**Pasivo (10)** 2111 Servicios Personales por pagar a corto plazo 25,652.73; 2112 Proveedores a pagar a corto plazo 0.00; 2114 Participaciones y aportaciones a corto plazo 0.00;

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar 9,515.33; 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo 63,400.78; 2121 Documentos Comerciales por pagar a corto plazo 0.00

HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO Aportaciones 453,939.20; Resultado del Ejercicio -175,020.48; Resultado de Ejercicios Anteriores 340,781.70

## II. Notas al Estado de Actividades

**Ingresos de Gestión (11)** 1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

188,801.57

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)</b> 6'333,303.00	
<b>Otros Ingresos y Beneficios (13)</b> 79.16	
<b>Gastos y Otras Pérdidas (14)</b> cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.	
<b>III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)</b> 3111 APORTACIONES 453,939.20; 3211 RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO) -175,020.48; 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 340,781.70	
<b>IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)</b> mes anterior al 30 de Noviembre de 2021 en Efectivo en Bancos -Tesorería es por 42,336.81; quedando al 31 de Diciembre de 2021 9,400.08	
<b>V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)</b> El Organismo no presenta saldos por este concepto	

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_\_\_\_  
DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
NIRIAN LOPEZ ESCALONA

\_\_\_\_\_  
TESORERA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
ANA ISABEL HERNANDEZ CARRILLO



Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)**

**Contables:** Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**Valores:** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**Emisión de obligaciones:** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**Avales y Garantías:** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos

**Juicios:** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato

**Bienes en concesión y en comodato:**

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos:** 8110-000-000-000-000 LEY DE INGRESOS ESTIMADA; 8120-000-000-000-000 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;

8150-000-000-000-000 LEY DE INGRESOS RECAUDADA

**Cuentas de Egresos:** 8211-000-000-000-000 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; 8221-000-000-000-000 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;

8251-000-000-000-000 PRESUPUESTO PAGADO; 8271-000-000-000-000 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

\_\_\_\_\_  
DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
NIRIAN LOPEZ ESCALONA

\_\_\_\_\_  
TESORERA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
ANA ISABEL HERNANDEZ CARRILLO



SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE SAN ANTONIO LA ISLA 3076

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (3)**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**Panorama Económico y Financiero(4)** Las fuentes de financiamiento del Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla provienen de las Cuotas de recuperación de servicios pero principalmente de la participación del presupuesto Municipal, al tratarse de un organismo enfocado a ejercer Nuestra misión es servir a todas y cada una de las personas que requieren de un apoyo en materia de alimentación, discapacidad, servicios jurídicos, adultos mayores o, simplemente, quieran conocernos. Niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores tienen las puertas abiertas de esta noble institución encaminada a lograr el bienestar familiar mismo que se traduce en programas y acciones orientadas a otorgar apoyos que les den bienestar. Los Ingresos recibidos y aportaciones obtenidas, así como, la correcta aplicación de los Egresos, se registran tomando como base el techo financiero de lo Presupuestado, respetando la normatividad para finalmente ser registrados en la Contabilidad General, Además, de Controlar el Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles, se controla el Programa Financiero, integrando en la totalidad las operaciones registradas en las cuentas para conformar la Cuenta Pública.

**Autorización e Historia (5)**

La Ley que Crea los Organismos Descentralizados DIF publicado en el periódico oficial el 8 de Octubre de 1997 y el 06 de Septiembre de 1995 inicia actividades en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECRETO NÚMERO 10 LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, D E C R E T A: LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO PRIMERO

Constitución y fines Artículo 1. Se crean los organismos públicos descentralizados de asistencia social y protección de la infancia y adolescencia, de carácter municipal, denominados "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" de los municipios de: "...SAN ANTONIO LA ISLA..."

Artículo 3. Los organismos a que se refiere esta Ley tendrán los siguientes objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo:

I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio; III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio; V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos. VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar. VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias. VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal

<p>y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social. IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social. X. Las demás que le encomienden las leyes.</p>
<p><b>Organización y Objeto Social (6)</b> El Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla es un organismo público descentralizado del Ayuntamiento con personalidad jurídica y patrimonio propio.</p>
<p><b>Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)</b> Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021 que se acompañan, han sido elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor a partir del 1° de enero de 2011 y emitida por el Consejo de Armonización Contable así como de las demás disposiciones legales aplicables.</p>
<p><b>Políticas de Contabilidad Significativas (8)</b> Los Estados Financieros se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, presupuestaria y posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. La información presupuestaria y contable esta expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realizo el ente económico en el periodo correspondiente, representado en los reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio. El ente económico mantiene un registro histórico y detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, mayor e inventarios y balance. La contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables que permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.</p>
<p><b>Reporte Analítico del Activo (9)</b> a) Vida útil e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.</p>
<p><b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)</b> a) Por ramo administrativo que los reporta: b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad.</p>
<p><b>Reporte de la Recaudación (11)</b> a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Se presenta por separado en las notas de desglose b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.</p>
<p><b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b> a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años No se tiene Deuda b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.</p>
<p><b>Calificaciones Otorgadas (13)</b></p>

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones
<b>Proceso de Mejora (14)</b>
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno:
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.
<b>Información por Segmentos (15)</b>
Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.
<b>Eventos Posteriores al Cierre (16)</b>
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
<b>Partes Relacionadas (17)</b>
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)</b>
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_\_\_\_  
DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
NIRIAN LOPEZ ESCALONA

\_\_\_\_\_  
TESORERA SISTEMA MUNICIPAL DIF  
ANA ISABEL HERNANDEZ CARRILLO













